



Bogotá, D.C.

Señores

Ministerio de Comercio, industria y Turismo.
Organismo Nacional de Acreditación, de Colombia. ONAC
Empresas de servicio público de electricidad (sistema interconectado)
Fabricantes o importadores de productos eléctricos objeto de los reglamentos RETIE y RETILAP.
Diseñadores y constructores de instalaciones eléctricas;
Organismos de inspección de RETIE y RETILAP.
Organismos de Certificación de productos de RETIE Y RETILAP.
Gremios: CAMACOL, FENALCO, ANDI, ASOCODIS, ACIEM, Asociación de Certificadores.

Asunto: Foro de seguimiento de los Reglamentos Técnicos de Instalaciones Eléctricas – RETIE e Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP.

Apreciados señores,

El Ministerio de Minas y Energía, La superintendencia de Industria y Comercio, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliario, los invitan a participar en el foro "Seguimiento a los Reglamentos Técnicos RETIE y RETILAP " que se desarrollará los días 1 y 2 de Septiembre de 2011, en las instalaciones de la superintendencia de industria y Comercio (sede del CAN avenida carrera 50 No 26-55 interior 2)

Este foro pretende recibir de todas las partes interesadas las apreciaciones de la evolución, logros y problemática presentada, en la vigencia de los dos reglamentos técnicos. En el foro se hará una presentación muy general de los requisitos obligatorios, los mecanismo de control, vigilancia y seguimiento y la demostración de la conformidad, lo cual será la base de un análisis de mayor profundidad, con las experiencias de los diferentes actores involucrados en estos dos reglamentos.

Por la limitación de los espacios, el cupo será limitado, por lo que agradecemos confirmar su asistencia, antes del 25 de agosto, al correo "Foro RETIE" <ForoRETIE@minminas.gov.co>,"

Cordial saludo,

ANDRÉS TABOADA V.
Director de Energía.

DAG